

RESOLUCIÓN NÚMERO 0384 DE 2024 (Abril 12 de 2024)

“Por la cual se conforma la lista de aspirantes elegibles a la representación de Directores (as) de Programa ante el Consejo Académico de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo 042 de 2020 en concordancia con el literal f) del artículo 22 y literal c) del artículo 23 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el literal f) del artículo 22 dispone que el Consejo Académico está integrado, entre otros, por el “representante de directores (as) de programa o su suplente”.

Que el literal c) del artículo 23 del Acuerdo 033 de 2020 dispone que el “representante de los Directores de Programa y su suplente serán elegidos por quienes se desempeñen como directores de los programas académicos de pregrado y posgrado ofertados por la Universidad, a través de votaciones directa y secreta. Serán elegidos para un período de tres (3) años, siempre y cuando tenga la calidad por la cual fue elegido”.

Que el artículo 17 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, establece la verificación de requisitos de inscripción de los aspirantes por la Secretaría General y la publicación del acto administrativo proferido por el rector con los resultados en la página web institucional.

Que mediante resolución de Rectoría número 0293 de fecha 21 de marzo de 2024, se convocó la elección de los representantes de Directores (as) de Programa ante el Consejo Académico de la Universidad del Tolima.

Que de conformidad con el cronograma del proceso establecido en la Resolución 0293 del 21 de marzo de 2024, indica que se reciben inscripciones o postulaciones hasta el día 8 de abril de 2024 a las 6:00 PM al correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co.

Que, con el apoyo de la Dirección de Gestión del Talento Humano, la Secretaría General mediante oficio 100.1.SG - 163 del 10 de abril de 2024, remite al despacho de Rectoría, el listado de aspirantes inscritos que cumplieron con los requisitos para la representación de Directores(as) de programa ante el Consejo Académico de la Universidad del Tolima.

Que la resolución de Rectoría número 0293 de fecha 21 de marzo de 2024, en su artículo décimo segundo establece que se debe dar publicación del listado de aspirantes a la representación de los de Directores (as) de Programa ante el Consejo Académico, el día doce (12) de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la lista de aspirantes a la representación de los de Directores (as) de Programa ante el Consejo Académico, así:

“Por la cual se conforma la lista de aspirantes elegibles a la representación de Directores (as) de Programa ante el Consejo Académico de la Universidad del Tolima”

No.	NOMBRE	CEDULA	PROGRAMA
1.	Carol Saira Góngora Reyes - Principal	65.775.263	Administración Financiera
	Juan David Barreto Ramírez - Suplente	1.110.489.893	Administración de Empresas

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto procederá reclamación dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 12 días de abril de 2024.

La Rectora (E),


MARTHA LUCÍA NÚÑEZ R.
Res. 0339 de 2024

Revisó y aprobó:

 ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS Secretario General
 FAJ-RES-300 ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General

¡Construimos la universidad que soñamos!